

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 10** *RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2012, de la Directora General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de “Plan Director de Abastecimiento, Saneamiento y Depuración de Fuente El Saz de Jarama”, en los términos municipales de Fuente el Saz de Jarama y Valdeolmos-Alalpardo, promovido por Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama (Expediente 10-EIA-00034.3/2006).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Plan Director de Abastecimiento, Saneamiento y Depuración de Fuente el Saz de Jarama”, en los términos municipales de Fuente el Saz de Jarama y Valdeolmos-Alalpardo, promovido por el Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama, con domicilio en plaza de la Villa, número 1, 28140 Fuente el Saz de Jarama. El texto de la citada declaración podrá consultarse en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sitas en la ronda de Atocha, número 17, planta baja, 28012 Madrid.

Madrid, a 13 de febrero de 2012.—La Directora General de Evaluación Ambiental, Lourdes Martínez Marcos.

(03/25.059/12)